



Hoja de Datos

- El Servicio de Inspección Postal de los Estados Unidos (USPIS) es una de las agencias federales del orden público más antiguas, cuyas raíces se remontan el 7 de agosto de 1775, la fecha más vieja que ha sido archivada, en la cual William Goddard sirvió como el primer Inspector General de Ruta Postal.
- Como agencia federal policiaca, y como el brazo de seguridad y rama preventiva de crimen del Servicio Postal de los Estados Unidos, su objetivo es asegurarse de la confianza en el correo postal de los Estados Unidos. Como tal, trabaja para asegurar que los negocios Estadounidenses puedan, de forma segura, enviar fondos, bonos e información a través del correo de los Estados Unidos; que los clientes postales puedan confiar sus correspondencias al correo postal; y que los empleados postales puedan trabajar en un ambiente seguro.
- Los Inspectores Postales de los Estados Unidos son agentes federales, por lo tanto cargan un arma de fuego, arrestan y citan a las personas. Los Inspectores trabajan con los procuradores Estadounidenses, otras agencias federales del orden público y con procuradores locales para investigar casos y proveer evidencia en la corte. Los Inspectores, a través del país, ejecutan un promedio de 200 leyes federales relacionadas con los crímenes que afectan adversamente o conlleva el uso fraudulento del correo E.E.U.U., el sistema postal, empleados postales y clientes.
- Para asistir en llevar acabo sus responsabilidades, el Servicio de Inspección Postal de los Estados Unidos mantiene una fuerza uniformada – los Oficiales de la Policía Postal (PPO) quienes están asignados a facilidades postales críticas a través del país. Los oficiales proveen seguridad del perímetro, escolte de correo de valor alto, y realizar otras funciones esenciales de protección.
- El USPIS también mantiene el laboratorio forense moderno en Dulles, VA. Este consiste de científicos forenses altamente entrenados, al igual que especialistas técnicos quienes juegan un papel crítico al identificar, arrestar, llevar a juicio y obtener convicciones de individuos responsables por cometer ofensas criminales relacionadas al correo postal. Su misión es proveer experiencia científica y técnica a las investigaciones criminales y de seguridad del USPIS.

Estadísticas USPIS:

- **Número de empleados:** 2,442
- **Líder:** Jefe de los Inspectores Postales Gary Barksdale
- **Organización:** El Servicio de Inspección Postal de los Estados Unidos está dividido en 17 divisiones:

Boston	Charlotte	Chicago	Denver	Detroit
Fort Worth	Houston	Los Angeles	Miami	Newark (NJ)
New York	Philadelphia	Phoenix	Pittsburg	San Francisco
Seattle	Washington, DC			

Adicionalmente, la USPIS mantiene una facilidad de entrenamiento en el Centro de William F. Bolger en Potomac, MD y un laboratorio forense en Dulles, VA.



Preguntas Frecuentes

1. ¿Qué son los Inspectores Postales?

Los Inspectores Postales son agentes federales responsables por ejecutar más de 200 leyes federales involucrando crímenes cometidos contra el Servicio Postal de los Estados Unidos, el correo postal de Estados Unidos y sus clientes.

2. ¿Cuáles son las responsabilidades del Servicio de Inspección Postal?

El Servicio de Inspección Postal es responsable por proteger sus empleados postales y el correo; ejecuta leyes postales; asegura la seguridad de los empleados e instalaciones; realiza varias auditorías internas dentro del Servicio Postal; y realiza investigaciones criminales presentando evidencia a los fiscales federales y otros procuradores.

3. ¿Qué autoridad poseen los Inspectores Postales bajo la ley?

Como agentes federales juramentados, los Inspectores Postales tienen el poder de ejecutar allanamientos y órdenes de aprehensión y citaciones bajo la autoridad de los Estados Unidos; hacer arrestos sin órdenes de aprehensión para ofensas relacionadas con el correo postal en su presencia; hacer arrestos sin órdenes de aprehensión por delitos graves reconocidos bajo la ley de los Estados Unidos, si tienen causa razonable para creer que la persona que es arrestada ha cometido o está cometiendo un delito grave; cargar con un arma de fuego; y confiscar propiedad proveída bajo la ley.

4. ¿Pueden los Inspectores Postales abrir la correspondencia si piensan que contiene algo ilegal?

Las cartas de primera clase y paquetes están protegidos contra el registro y la incautación bajo la Cuarta Enmienda de la Constitución y como tal, no puede ser abierta sin una orden de registro/allanamiento. Si existe causa probable para creer que los contenidos de las cartas de primera clase o los paquetes violan la ley federal, los Inspectores Postales pueden obtener una orden de registro/allanamiento para abrir la correspondencia. Otras clases de correo no tienen la misma protección de privacidad y por lo tanto pueden ser abiertas sin una orden de registro/allanamiento.

5. ¿Por qué los Inspectores Postales frecuentemente realizan investigaciones conjuntas con otras agencias?

Las jurisdicciones que se superponen comúnmente requieren la colaboración con otras agencias federales, estatales y autoridades locales. Los Inspectores Postales han desarrollado relaciones laborales cercanas con otras agencias que facilitan su cooperación.

6. ¿Los Inspectores Postales se involucran con investigaciones no relacionadas con el correo o Servicio Postal?

En ocasiones excepcionales, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos o la Oficina del Fiscal Federal de los Estados Unidos les pide a los Inspectores Postales que ayuden en investigaciones que no involucra el uso del correo postal. Sin embargo, comúnmente las investigaciones que llevan a cabo los Inspectores Postales están relacionadas con el Servicio Postal o con el correo postal de los Estados Unidos. Por ejemplo, el fraude de seguro o de bonos puede involucrar el envío de declaraciones o reclamaciones falsas a través del correo postal. Los abusadores de niños pueden producir pornografía y distribuirla a través del correo postal de los Estados Unidos. Estos tipos de crímenes violan las leyes que están dentro de la jurisdicción del Servicio de Inspección Postal de los Estados Unidos.

7. ¿Quién está encargado de del Servicio de Inspección Postal de los Estados Unidos?

El Jefe de los Inspectores Postales está encargado de la Inspección Postal de los Estados Unidos. El Jefe de los Inspectores Postales actúa como un oficial de seguridad y coordinador de defensa para el Servicio Postal. También mantiene un enlace con otras agencias investigativas y policíacas del gobierno federal.

8. ¿Quién designa al Jefe de los Inspectores Postales?

El Director General del Correo de los Estados Unidos.

9. ¿Con quién se reporta el Jefe de los Inspectores Postales?

El Jefe de los Inspectores Postales se reporta con el Director General del Correo de los Estados Unidos.



El Servicio de Inspección Postal de los Estados Unidos

INSPECTORES POSTALES SERVICIO DE INSPECCIÓN POSTAL DE LOS ESTADOS UNIDOS

GARY R. BARKSDALE

JEFE DE LOS INSPECTORES POSTALES

SEDE NACIONAL DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN POSTAL DE LOS ESTADOS UNIDOS (USPIS)



Gary R. Barksdale fue asignado Jefe de los Inspectores Postales para el Servicio de Inspección Postal de los Estados Unidos en marzo 2019. Como tal, él está encargado de las operaciones del Servicio de Inspección Postal, que incluye la sede nacional, 17 divisiones, 2 centros de servicio y un laboratorio nacional de forense. Las instalaciones están compuestas por más de 1.200 Inspectores Postales, más de 550 Policías Postales y aproximadamente 600 personal auxiliar. El Jefe de los Inspectores Postales también es presidente de la Unión Postal Universal. Él apoya al Director General del Correo de los Estados Unidos.

Antes de ser elegido como Jefe, Barksdale sirvió como Jefe Adjunto de los Inspectores en la sede nacional del USPIS por tres años. Él fue responsable por varias áreas funcionales del USPIS, incluyendo Investigaciones Criminales; Comunicación, Gobernanza y Estrategia; y Seguridad. Él tiene la Certificación Profesional de Protección (CPP®), considerada mundialmente como el estándar de oro de certificaciones para los profesionales de gerencia de seguridad.

Durante ese mismo tiempo, como Jefe Adjunto de los Inspectores, Barksdale dirigió al Servicio de Inspección Postal en la lucha contra la epidemia nacional de opioides a través del grupo nuevo que se estableció: Grupo de Investigaciones de Interdicción de Contrabando (CI2). El grupo lleva a cabo las estrategias de la agencia para mejorar las interdicciones de drogas. Él fue esencial en dirigir el planeo estratégico del Servicio de Inspección Postal, gestionar las respuestas a los incidentes críticos y representar la agencia ante el Congreso.

El Jefe Barksdale comenzó su carrera en el orden público como agente de la policía en Chesapeake, Virginia donde sirvió por siete años, incluyendo cuatro años como detective. En 1999, Barksdale fue nombrado como Inspector Postal de los Estados Unidos. Desde entonces, él ha servido en las divisiones de Los Angeles, Phoenix y Washington, al igual que en la sede nacional. Durante su trayectoria como Inspector Postal, él llevó a cabo numerosas investigaciones criminales de robo de identidad, robo de correspondencia, robos y asaltos. Barksdale también ha ocupado varias posiciones ejecutivas en el Servicio de Inspección Postal.

El Jefe Barksdale recibió un bachillerato de ciencias de la Universidad Old Dominion. Él es un miembro de la Asociación Internacional de los Jefes de la Policía (IACP) y de la Asociación Internacional de Investigadores de Finanzas. Como la rama primordial del orden público del Servicio Postal de los Estados Unidos, el Servicio de Inspección Postal de los Estados Unidos es una organización profesional que está sumamente especializada en realizar funciones investigativas y de seguridad a un sistema postal estable y sólido.